

*consejo directivo*



ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VIII Reunión

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
VII Reunión



Washington, D. C.  
Septiembre 1955

CD8/71 (Esp.)  
15 septiembre 1955  
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL  
SEÑOR REPRESENTANTE DE EL SALVADOR

El Consejo Directivo,

Considerando que el numeral 1, de la Resolución III adoptada por el Consejo en su VII Reunión señala orientaciones y métodos adecuados para el desarrollo de un plan de programas de salud pública a largo plazo;

Teniendo en cuenta la Resolución I de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana que exige que la Oficina Sanitaria Panamericana sólo considere como de su responsabilidad aquellos programas o recomendaciones que estén respaldados por un presupuesto; y

Atendiendo la recomendación adoptada por la VIII Asamblea Mundial de la Salud en su Resolución X,

RESUELVE:

1. Reafirmar los principios y métodos adoptados por la Resolución III, numeral 1, de la VII Reunión del Consejo Directivo en relación al plan de programas de salud pública a largo plazo.

2. Recomendar a los Países Miembros que aún no lo hayan hecho, que procedan en el curso del año 1956, si fuese posible, a la elaboración de planes nacionales de trabajo para el período 1957 - 1960 sobre salud pública.

3. Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que en consulta con los Gobiernos y de acuerdo a los planes por ellos elaborados, prepare los proyectos de programas y presupuestos anuales correspondientes al período 1957 - 1960.